

**Fecha:** 20 de octubre de 2020

## **1. Aplicación de Utilidades y Distribución de Dividendos**

El señor Presidente informó que, según consta en los Estados Financieros de la Sociedad, al cierre del ejercicio 2019 se obtuvo un Resultado Neto de S/ 38,815,377.06. Asimismo, indicó que el Directorio, en sesión llevada a cabo con fecha 20 de octubre de 2020, había acordado someter a la Junta General de Accionistas el acuerdo de distribución de las utilidades, así como la determinación de la Fecha de Corte, Registro y Entrega.

Así, el Presidente señaló que sometía a consideración de la Junta General de Accionistas la propuesta de aplicación de utilidades conforme fuera aprobada por el Directorio, considerando que del resultado neto de S/ 38,815,377.06, (i) se destine un monto ascendente a S/ 8,461,922.67 a compensar las pérdidas acumuladas de la Sociedad, quedando como resultado el importe de S/ 30,353,454.39, (ii) luego de ello, se detraiga por concepto de reserva legal un monto de S/ 3,035,345.44, equivalente al 10% de S/ 30,353,454.39 y (iii) se distribuya como dividendo el monto ascendente a la suma total de S/ 27,318,108.95.

De igual manera, el Presidente señaló que el monto propuesto a distribuir permitía determinar un dividendo ascendente a S/ 0.33385515 por acción, debiendo la Junta General de Accionistas determinar la Fecha de Corte, Registro y Entrega.

En ese sentido, sometía a aprobación de los accionistas la propuesta del Directorio.

### **Acuerdo:**

Luego de una breve deliberación, la Junta General de Accionistas acordó, por unanimidad, lo siguiente:

- Que se compense la pérdida por S/ 8,461,922.67 y detraiga el importe de S/ 3,035,345.44 por concepto de reserva legal, obteniendo la utilidad distribuable ascendente a S/ 27,318,108.95.
- Que, de la utilidad distribuable ascendente a S/ 27,318,108.95, se distribuya el 100%, es decir, el importe total de S/ 27,318,108.95 como dividendo, determinando un dividendo ascendente a la suma de 0.33385515 por acción.
- Para efectos de implementar el acuerdo anterior, y en cumplimiento de la normativa de mercado de valores aplicable a la Sociedad, establecer como Fecha de Registro el 09 de noviembre de 2020 y como Fecha de Entrega el 10 de noviembre del 2020.